CORPOAMAZONIA	**CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE**
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
Código: F-CBS-CPS-001	**Versión:** 1.0 -2014

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2209 DE 1998,

C E R T I F I C A:

Que se hace necesario celebrar un contrato de:

Servicios de apoyo a la gestión					X
Para trabajo (s) artístico (s) que sólo pueden encomendarse a determinada (s) persona (s) natural (es)					
Con		PN	X	PJ	

Nivel de educación exigido al contratista:

Educación Básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado		Programa	
Especialización			

Experiencia exigida al contratista:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	0-6

Actividad a realizar	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico.

En la planta de personal de CORPOAMAZONIA:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Existe personal de planta pero éste no es suficiente	

La presente constancia se expide en Mocoa. Putumayo, a los ocho (08) dias del mes de septiembre de 2025.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector General Área Administrativa y Financiera

SEDE PRINCIPAL. Tel. (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 4 29 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel. (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel : (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	William Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector General Área Administrativa y Financiera	Firma	

MEMORANDO

CÓGIGO: SAA - 0844
San Miguel Ágreda de Mocoa - Putumayo, 08 septiembre de 2025

PARA: **WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA**
Subdirector Administrativo y Financiero

FRANCO ORTEGA PETEVI
Profesional Universitario de Presupuesto

DE: SUBDIRETORA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Objeto:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico.			
Responsable:	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION AMBIENTAL			
Modalidad de selección	DIRECTA			
Valor estimado:	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) CORRESPONDIENTES A HONORARIOS PAGADEROS EN DOS (02) MENSUALIDADES COMPLETAS Y VENCIDAS DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000) M/CTE.			
	FUNCIONAMIENTO		**INVERSION**	X
Identificación Presupuestal	**Rubro**	**Recursos**	**CPC**	**Valor**
	01 - 3208.01.01.01	2071	96422	$5.000.000

La solicitud se encuentra en la siguiente ruta:
\\192.168.1.6\saa\Administracion\Contratos\De apoyo\2025\Vivero Forestal\ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA\2 CTO XXX -2025\PRECONTRACTUALES

Agradeciendo su diligente gestión.

Cordialmente,

VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN
Subdirectora de Administración Ambiental

Elaboró: Maritza Portilla – Contratista SAA

	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
CORPOAMAZONIA	*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*
Código: F-PCO-006	Versión: 1.0-2014

VIGENCIA:	2025	**DEPENDENCIA:**	SAA	**SOLICITANTE:**	VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN	**FECHA DE ELABORACIÓN:**	08/09/2025

ITEMS	DESCRIPCION ARTÍCULO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									
						RUBRO FUNCIONAMIENTO					RUBRO INVERSIÓN				
						CUENTA	SUBCTA	OBJ	ORDINAL	RECURSO	PROG	SUBPR	PROY	ACTUACION	RECURSO
Objeto	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico.	Contrato	**DOS (02) MESES**	**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000)**	**$ 5.000.000** por concepto de honorarios.						3208	01	01		2071
VALOR TOTAL					$ 5.000.000										

VoBo WILLIAM PIEDRAHITA MAYA
Subdirector General Área Administrativa y Financiera

VoBo VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN
Subdirectora De Administración Ambiental

CORPOAMAZONIA

NIT. 800252844-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **794**
Fecha de Vencimiento 8/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 09 sept. 2025

Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, transferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi ubicado en el Centro Experimental Amazónico.
Solicitante: SAA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion Ambiente Y Desarrollo Sos 01 - 3208.01.01.01 - 2071	Ejecución de acciones en educación ambiental **Recurso Propio**-Destinación Específica Seguimiento a licencias y trám. amb Vig-Actual	5.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	5.000.000,00

William Edmundo Piedrahita Mava
Subdirector Administrativo y Financiero

Franco Edilberto Ortega Petevi
Profesional universitario

Elaboró: FRANCO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAA – 0881
San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, 16 de septiembre de 2025

PARA: **MATEO MURILLO RIVERA**
Jefe Oficina Jurídica Dirección General

DE: SUBDIRETORA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: Remisión estudios previos para contratación directa - Prestación de servicios de apoyo a la gestión.

De manera atenta remito para su revisión y elaboración de minuta de contrato de prestación de servicios profesionales del Profesional **ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA** Los estudios previos se encuentran en la siguiente ruta:

Ruta: \\192.168.1.6\saa\Administracion\Contratos\De apoyo\2025\Vivero Forestal\ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA\2 CTO XXX -2025\PRECONTRACTUALES

Anexo con el presente memorando Carpeta con hoja de vida y anexos para el trámite de contratación.

Agradeciendo su diligente gestión.

Cordialmente,

VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN
Subdirectora de Administración Ambiental

Elaboró: Maritza Portilla – Contratista SAA

P= 652
16/sept/25
3:50 pm

San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, septiembre 2025

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al **numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Según el artículo 30 de la Ley 99 de 1993, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA tiene por objeto *"... la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el ministerio del medio ambiente."* Estas políticas están debidamente incorporadas en los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional vigente.

Adicionalmente, el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 establece que, las Autoridades Ambientales tienen como funciones, entre otras:

- Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.
- Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.
- Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados.

Por otro lado, el artículo 35 de la Ley 99 de 1993 establece que CORPOAMAZONIA además de las funciones propias de las Corporaciones Autónomas Regionales, tiene como encargo principal *promover el conocimiento de los recursos naturales renovables y del ambiente del área de su jurisdicción y su utilización, fomentar el uso de tecnología apropiada y dictar disposiciones para el manejo adecuado del ecosistema amazónico de su jurisdicción y el aprovechamiento sostenible y racional de sus recursos naturales renovables y del ambiente, así como asesorar a los municipios en el proceso de planificación ambiental y reglamentación de los usos del suelo y en la expedición de la normatividad necesaria para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural de las entidades territoriales de su jurisdicción.*

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 68 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

Que el centro Experimental Amazónico es un espacio creado con el fin de impartir formación que genere conciencia ambiental y arraigo cultural del hombre y de la mujer amazónica; generar, rescatar y transferir conocimientos y tecnologías apropiadas a las comunidades para contribuir al desarrollo sostenible del Sur de la Amazonia Colombiana, CORPOAMAZONIA cuenta desde el año 1986, la entonces Corporación Autónoma del Putumayo CAP, con Centro Experimental Amazónico, donde se cuenta con el CEA diferentes áreas de trabajo tales como: La estación piscícola, que cuenta con un laboratorio para reproducción inducida de especies reofílicas nativas y 16 estanques en tierra (5.717 m2 de espejo de agua) para el levante de larvas y mantenimiento de padrotes; el Jardín Botánico de Plantas Medicinales que se establece con el propósito de conocer, conservar y divulgar todas las especies que tienen una utilidad en la medicina tradicional y que han sido utilizadas por nuestras comunidades indígenas y campesinas; El CREAS que es un encierro de aproximadamente un cuarto de hectárea en el cual se mantienen especies (mamíferos grandes y reptiles principalmente) que han sido decomisadas o donadas por sus captores y que ya no pueden ser liberadas a su medio por el alto grado de amansamiento al que han sido sometidas; con ellas se evalúa la capacidad de reproducción en cautiverio, comportamiento, aceptación de dietas y se hace educación ambiental; El Vivero Forestal que es un área destinada a la propagación de material vegetal y cuenta con eras para germinación de semillas y prendimiento de esquejes, caseta de embolsado y transplante a bolsa y patios de crecimiento con polisombra. El Museo arqueológico SURUMA "Un Museo Para Pensar El Putumayo" Suruma es arqueológico definido como una iniciativa de pedagogía ambiental para la divulgación y apropiación del conocimiento sobre las sociedades que habitaron en el pasado prehispánico en el departamento del Putumayo, para explorar la profundidad temporal de la ocupación humana en la Región Amazónica.

Así mismo el Centro experimental amazónico es el espacio propicio para el desarrollo de estrategias de educación ambiental donde participan Colegios, Universidades, instituciones públicas y privadas, comunidades indígenas y campesinas de la región. En este programa se socializan las diferentes actividades en desarrollo, se transfieren tecnologías, conocimiento y capacitación en manejo de los Recursos Naturales.

Solo en el año 2024, el Centro Experimental Amazónico registró un ingreso de 27.354 personas, principalmente para visitar el Parque de Fauna emblemática Amazónica SURUMA. Se observó un aumento considerable de visitantes durante los meses de enero, julio y diciembre, correspondientes a la temporada alta. Para que este espacio funcione adecuadamente se requiere contar con personal que ayude a labores de guía turístico, labores de producción y mantenimiento del vivero forestal y jardín botánico, labores de mantenimiento, adecuación, manejo y cuidado de los animales e instalaciones propias del centro.

Ahora bien, de acuerdo al Manual de Funciones de la Entidad, en la Subdirección de Administración Ambiental solo cuenta con un profesional especializado que tiene como propósito principal asistir técnicamente a la subdirección de manejo ambiental en el diseño, ejecución y control de las políticas, planes, programas y proyectos ambientales requeridos por la corporación para manejar, dentro del área de su jurisdicción y proyectos requeridos por la corporación (...) y un soporte técnico que tienen como propósito apoyar técnicamente a la subdirección de manejo ambiental en la ejecución y control de las

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

políticas, planes, programas, y proyectos ambientales requeridos por la corporación para manejar, dentro del área de su jurisdicción, el ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible (...) De acuerdo a lo anterior, la Subdirección de Adminstracioon Ambiental, requiere de apoyo de profesionales en medicina veterinaria, zootecnia, ecologia, guianza y auxiliares que apoyen en labores de funcionamiento del Centro Experimental Amazónico en cada una de sus áreas, anteriormente descritas.

Ahora bien, de conformidad a lo establecido en la circular conjunta No. 01 de 2023 del 05 de enero de 2023 expedida por Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública, se establece unos lineamientos para la celebración de contratos de Prestación de Servicios previstos en el artículo 2, numeral 4 literal H, de la Ley 1150 de 2007 – vigencia 2023.

De la circular conjunta se hace hincapié en los siguientes puntos:

(...)

2. Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión podrán ser suscritos tanto con personas naturales como con personas jurídicas, siempre que la Entidad Estatal justifique en los estudios previos que las actividades que buscan encomendarse a aquellas no pueden realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Esto puede suceder en varios eventos, como, por ejemplo: i) que, efectivamente, no exista el personal de planta para encargarse de dichas labores; ii) que exista el personal de planta, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose, por tanto, un apoyo externo; o iii) que haya personal de planta, pero no tenga experticia o conocimiento especializado en la materia y que, por esta razón, sean necesario contratar los servicios de quien posea conocimiento y experiencia en el tema.

3. De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencia No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales. Las causales que fundamentan ducha contratación deben expresarse en los documentos precontractuales, lo que implica que en los estudios previos debe incluirse una justificación adecuada de las razones que en la Directiva Presidencial 08 de 222 autorizan a celebrar el respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

6. de manera excepcional, las Entidades Estatales destinatarias de la presente circular podrán suscribir contratos con plazos mayores al antes indicado bajo las siguientes condiciones:

6.1 Considerando que la Ley 80 de 1993, numeral 3 prescribe que los contratos de prestación de servicios que "se celebrarán por el termino estrictamente indispensable", en aquellos casos en los que exista la necesidad de contar con una experticia o conocimiento especializado en una materia determinada, con el que no se cuenta en la planta de personal, se podrán suscribir

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión por un plazo mayor los cuatro (4) meses antes señalados, pero si exceder el término de la vigencia fiscal respectiva. Cuando el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión deba hacerse por más de cuatro meses deberán expresarse de forma expresa y clara las razones por las que se opta por un plazo de ejecución mayor a los cuatro (4) meses, así como los motivos por cuales resulta conveniente proveer tal necesidad a través de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.

Del mismo modo es necesario resaltar que las Corporaciones son creadas mediante la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 define a las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público, creados por la Ley, son entidades administrativas del orden nacional que pueden representar a la Nación dentro del régimen de autonomía que les garantiza el numeral 7 de la Constitución, y están concebidas por el Constituyente para la atención y el cumplimiento autónomo de muy precisos fines asignados por la Constitución misma o por la Ley, sin que estén adscritas ni vinculadas a ningún ministerio o departamento administrativo, del mismo modo la Ley 489/98 en su artículo 38 define quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional y el artículo 40 – Entidades y organismo estatales sujetos a régimen especial: El Banco de la Republica, los entes universitarios autónomos, las corporaciones autónomas regionales, la Comisión Nacional de Televisión y los demás organismos y entidades con régimen especial otorgando por la Constitución Política se sujetan a las disposiciones que para ellos establezcan las respectivas Leyes. En ese sentido las circulares emitidas por el Departamento de la Función Pública y Colombia Compra Eficiente, son vinculantes para Órganos, Organismos y Entidades del Sector Central y Descentralizado de la Rama Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial.

Sin embargo, la entidad está adelantado los estudios de cargas laborales para las plantas de personal temporal y mientras la entidad empieza con la formalización del empleo con personas naturales y se cuente con las apropiaciones presupuestales, la Entidad debe dar cumplimiento a su Misión institucional a través de su Plan de Acción Institucional, en ese sentido, la Entidad no cuenta con personal profesional de planta suficiente y que cumpla con el perfil y experiencia necesario que se encargue de desarrollar las acciones requeridas por lo que es necesario contratar una persona natural profesional, tecnólogo, técnico.

1.1. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

Contratar la persona que acredite el nivel de educación, conocimientos, experiencia y habilidades exigidas, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión para ejecutar el contrato objeto del presente proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO. Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Linea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico.

2.1.2 CODIGO DEL BIEN O SERVICIOS UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
70000000	70160000	70161600	70161601	Protección de la flora

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.2.1 Específicas.

a) Apoyar de manera mensual en la recolección de semillas de especies forestales nativas de la región amazónica, para la producción de material vegetal requerido en los diferentes proyectos de ejecución de CORPOAMAZONIA.
b) Apoyar actividades de manejo y mantenimiento en las eras de germinación y de crecimiento del Vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico CEA.
c) Apoyar el desarrollo de las actividades de limpieza, adecuación y mantenimiento de los senderos Yagé, Raigambre y el Trueno del CEA.
d) Apoyar en el diligenciamiento de los formatos de registro del vivero forestal: Registros de siembra por semillas en eras de germinación, registro de control fitosanitario para la producción de material vegetal, registro semanal de existencias de material vegetal y registro de entrega de material vegetal.
e) Apoyar el diligenciamiento de actividades y labores diarias en la bitácora del vivero forestal.
f) Apoyar en la ejecución de actividades generales del Jardín Botánico del CEA.
g) Apoyar en las demás actividades que se presenten para lograr el cumplimiento del objeto contractual.

2.2.2 Generales:

a) Presentar plan de trabajo en formato SIP 2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

g) Aplicar los métodos y procedimientos de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.

h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRAN EL CONTRATO:

2.3.1 Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del Contrato es de ***DOS (02) MESES.*** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

2.3.2 Lugar de prestación del servicio.

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de **CORPOAMAZONIA** y se tendrá como sede en el Centro Experimental Amazónico del Municipio de Mocoa Departamento de Putumayo.

2.3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El estudio económico para determinar honorarios del profesional se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia; la formación y las habilidades exigidas; la disponibilidad para los desplazamientos; el alto grado de responsabilidad del servicio y la región donde se desarrollará el servicio. Variables que permite ubicar al profesional en una escala de honorarios mensuales de ***DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MCTE.*** Como se explica en el siguiente cuadro:

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de manutención y transporte	Gran total del servicio
DOS (02) MESES	$ 2.500.000	$ 5.000.000	$ 0	$ 5.000.000

El valor total del contrato asciende a la suma de**: *CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE,*** de los cuales corresponden por concepto de honorarios, pagaderos en dos (02) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: ***DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MCTE.***

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; **b)** Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

supervisor del contrato. **c)** comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y **d)** informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

Si el supervisor del contrato certifica el 100% del cumplimiento de las actividades y/o entrega de los productos por parte del contratista, CORPOAMAZONIA hará el pago de la mensualidad completa.

Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

2.3.4 Rubro presupuestal afectado: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**		**INVERSION**	X
	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.			
	RUBRO		**RECURSOS**	
	01 - 3208.01.01.01		2071	

No. de CDP	**794**	F/Expedición	09/09/2025	Vigencia	2025

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

2.3.5 Supervisión.

Cargo	Nombres y Apellidos
Subdirectora de Administración Ambiental	VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN

El supervisor velará por los intereses de **CORPOAMAZONÍA** y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

a) Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato.
b) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por Corpoamazonía en el pliego de condiciones.
c) Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
d) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e) Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
f) Informar sobre el desarrollo del contrato.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

g) Conceptuar y recomendar al Director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
h) Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
i) Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
j) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
k) Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
l) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a Corpoamazonía, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
m) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
n) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.
Parágrafo. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de supervisión e Interventoría de Corpoamazonía.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece que: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

***NOTA**: **Las expresiones subrayadas fueron declaradas exequibles por la corte constitucional mediante sentencia C-154 de 1997,** salvo que se acredite la existencia de una relación laboral subordinada".*

El contratista se escogerá mediante la modalidad de selección denominada contratación directa, cuya causal es la estabiecida en el artículo segundo, numeral 4, literal "h", de la Ley 1150 de 2007, prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión), con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios

SEDE PRINCIPAL: Tel : (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

De conformidad con el objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias de **CORPOAMAZONIA.**

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "*Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...*"

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente:

> ***"... Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*
>
> *La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos..."*

3.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en el **Literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150**

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico	Firma	
Revisó jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

de **2007**, desarrollado en el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015**, haciendo uso de la modalidad de contratación directa, toda vez que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

a. Un nivel de educación o perfil requerido:

Educación básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado		Programa	
Especialización		Programa	
Magister		Programa	
Doctorado		Programa	

b. Una experiencia:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	0-6

c. Acreditar formación en:	SI	NO
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X	
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X	

d. Presentar examen de Salud Ocupacional

e. Capacidad Jurídica:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo		Apoyo Jurídico	Firma
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo		Profesional Especializado Área Jurídica	Firma

Persona Natural: Presentar cedula de ciudadanía y certificación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivados de la Ley.

5. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

5.1 SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En desarrollo de lo señalado en el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007**, el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015** y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, conforme la siguiente matriz de riesgos:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilida	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad,
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad del servicio prestado	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista.	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Verificación de la documentación por internet, siempre que exista acceso. Aplicar las medidas administrativas correspondientes (terminación unilateral/caducidad).	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se presente el riesgo

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

6.1. GARANTÍA ÚNICA EXIGIDA.

Dando cumplimiento a lo indicado en el **artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015**, el proponente invitado o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

contrato, por lo anterior, deberá calcular los costos de estos imprevistos y proveerse de los seguros pertinentes.

En el contrato se deberá dejar claramente estipulado todo lo anterior, además que el contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, una garantía única a favor de la Entidad, que podrá ser póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, y que deberá ser presentada al Profesional Especializado del Área Jurídica para su aprobación, amparando los siguientes aspectos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 4 meses más.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR E HISTÓRICO DEL CONTRATOS

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2.2 del decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de Estudios del Sector, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de este servicio profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de su actividad empresarial y comercial, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

CORPOAMAZONIA ha requerido y seguirá requiriendo servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal. En consecuencia, la idoneidad y experiencia que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título de idoneidad y los soportes contractuales respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL
241-2024	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del viviero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico, en el marco del Plan de Acción "Amazonias Vivas" 2024-2027.	6 meses	$2.500.000
0255-2023	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal,	6 meses	$2.000.000

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

	trasferencia de información para el fomento y la conservación del viviero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico, en el marco del Plan de Acción "Amazonias Vivas" 2020-2023.		
0206-2022	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Entidad, para realizar actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras y productoras en el Vivero Forestal "Sabino Imbachi" del Centro Experimental Amazónico en el marco del Convenio Específico de Asociación No. 6003573 suscrito entre CORPOAMAZONIA Y CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION	4 meses	$1.450.000

No obstante, lo anterior, la entidad debe tener en cuenta, para establecer los honorarios, el perfil, los estudios y la experiencia, los cuales deben estar acordes con el mercado. Asimismo, existen programas financiados con recursos de ayudas internacionales, los cuales se guían, tanto en materia contractual como en materia presupuestaria por sus propios estándares, lo que podría llegar a deformar cualquier análisis estadístico que se pretenda adelantar. En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

8. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
8.1	Carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la propuesta.
8.2	Formato de Hoja de vida SIGEP diligenciado y validado
8.3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
8.4	Título (s) de educación exigido.
8.5	Fotocopia acta de grado del título profesional.
8.6	Título de postgrado exigido
8.7	Fotocopia acta de grado del postgrado
8.8	Fotocopia tarjeta profesional o documento que acredite su trámite.
8.9	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.
8.10	Certificaciones que acrediten la formación requerida.
8.11	Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas*
8.12	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada.
8.13	Certificado o examen de salud preocupacional (no superior a tres años)
8.14	Certificado de Curso MIPG o Certificación de curso en trámite
8.15	Declaración de bienes y rentas de la Función Pública (SIGEP II)
8.16	Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite
8.17	Certificados de antecedentes (Judiciales, Disciplinarios, Fiscales, REDAM, Medidas Correctivas.)
8.18	Certificación bancaria

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

8.19	Constancia de afiliación a seguridad social (salud y pensión)
8.20	Copia de registro en SECOP II

NOTA: Este requisito es obligatorio de acuerdo a la formación requerida

8.1 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CORPOAMAZONIA verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con Corpoamazonia, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

Presentó	Aprobó
VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN	**SIDALY ORTEGA GOMEZ**
Subdirectora de Administración Ambiental	Directora General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

Mocoa, Putumayo, 09 de septiembre de 2025

Señores
CORPOAMAZONIA
Subdirección Administrativa y financiera
Carrera 17. No. 14 – 81 Barrio La Esmeralda
Mocoa – Putumayo

Referencia	Presentación propuesta técnico-económica
Objeto del proceso	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico.

El suscrito actuando como persona natural, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta para:

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto no encontrarme incursa en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que durante los últimos tres (3) años contados desde el 01/01/2010 hasta el 31/12/2013, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones así como las comunicaciones escritas expedidas por CORPOAMAZONIA y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente pliego de condiciones.
- Que manifiesto mi intención de vincularme al pago de riesgos profesionales.

- Que esta propuesta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos:

SIMPLIFICADO	X	COMÚN	

**Marcar con una X*

- Que Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso

Dirección	Barrio Villa Del Norte	Email	portillaarnulfo708@gmail.com
Número de Teléfono		Celular	3123200835
Número de fax		C.C.	18.123.737

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en la invitación del proceso de la referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

A continuación, relaciono la documentación exigida y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

Arnulfo Portilla

ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA
C.C. No. 18.123.737 expedida en Mocoa – Putumayo

PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA

Entidad solicitante:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA – CORPOAMAZONIA

Presentado por:

ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA

Mocoa – Putumayo
Septiembre de 2025

1. OBJETO

Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico.

2. OBLIGACIONES

2.1. ESPECIFICAS:

a) Apoyar de manera mensual en la recolección de semillas de especies forestales nativas de la región amazónica, para la producción de material vegetal requerido en los diferentes proyectos de ejecución de CORPOAMAZONIA.
b) Apoyar actividades de manejo y mantenimiento en las eras de germinación y de crecimiento del Vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico CEA.
c) Apoyar el desarrollo de las actividades de limpieza, adecuación y mantenimiento de los senderos Yagé, Raigambre y el Trueno del CEA.
d) Apoyar en el diligenciamiento de los formatos de registro del vivero forestal: Registros de siembra por semillas en eras de germinación, registro de control fitosanitario para la producción de material vegetal, registro semanal de existencias de material vegetal y registro de entrega de material vegetal.
e) Apoyar el diligenciamiento de actividades y labores diarias en la bitácora del vivero forestal.
f) Apoyar en la ejecución de actividades generales del Jardín Botánico del CEA.
g) Apoyar en las demás actividades que se presenten para lograr el cumplimiento del objeto contractual.

2.2 GENERALES:

a) Presentar plan de trabajo en formato SIP 2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
g) Aplicar los métodos y procedimientos de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del Contrato es de ***DOS (02) MESES.*** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y se tendrá como sede en el Centro Experimental Amazónico del Municipio de Mocoa Departamento de Putumayo.

5. FORMA DE PAGO

El valor total de la propuesta es por la suma de: **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE**, de los cuales corresponden por concepto de honorarios, pagaderos en dos (02) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MCTE.**

Cada pago deberá estar acompañado de: a) Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; b) Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. c) comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y d) informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

6. COSTO TOTAL

El valor del presente contrato asciende a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE.**

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes ($)	Costo Total Honorarios ($)	Costo para gastos de Desplazamiento ($)	Gran total del servicio ($)
DOS (02) MESES	$ 2.500.000	$ 5.000.000	$ 0	$ 5.000.000

7. SUPERVISION

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato de apoyo a la gestión estará a cargo de VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN, Subdirectora de Administración Ambiental de Corpoamazonia.

Notificaciones

Correo electrónico: portillaarnulfo708@gmail.com
Celular: 3123200835
Dirección: Barrio Villa Del Norte

ARNULFO PORTILLA

ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA
C.C. No. 18.123.737 expedida en Mocoa – Putumayo

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

SIGEP
Oficina Jurídica
Corpoamazonia
VALIDADA
30- Sept | 2025

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PORTILLA	PANTOJA	ARNULFO REINERIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 18123737	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES 06 AÑO 1963

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO VILLA DEL NORTE BARRIO VILLA DEL NORTE

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 3123200835 EMAIL portillaarnulfo708@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4201535	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	04	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A VIVERO	*DEPENDENCIA* CENTRO EXPERIMENTAL AMAZONICO						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85 Barrio Esmeralda					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4201535	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	14	*Mes*	01	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A VIVERO	*DEPENDENCIA* CENTRO EXPERIMENTAL AMAZONICO						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85 Barrio Esmeralda					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4201535	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	19	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CEA					*DIRECCIÓN* CALLEJÓN 17 14 35						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4296841	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	13	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA AUX MANTENIMIENTO	*DEPENDENCIA* AUXILIAR					*DIRECCIÓN* CALLE 17A BIS B ESTE 14B 1 ESTE barrio esmeralda						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4296841	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	28	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AUXILIAR FORESTAL					*DIRECCIÓN* - MOCOA PUTUMAYO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4296841	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	20	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AUXILIAR FORESTAL					*DIRECCIÓN* - MOCOA PUTUMAYO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4296841	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CEA					*DIRECCIÓN* BARRIO ESMERALDA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123200835	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	09	*Año*	2019	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR FORESTAL	*DEPENDENCIA* CENTRO EXPERIMENTAL AMAZONICO						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123200835	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	06	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR FORESTAL	*DEPENDENCIA* CENTRO EXPERIMENTAL AMAZONICO						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CEA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	27	*Mes*	01	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CENTRO EXPERIMENTAL AMAZONICO						*DIRECCIÓN* BARRIO LA ESMERALDA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	16	*Mes*	08	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CENTRO EXPERIMENTAL AMAZONICO						*DIRECCIÓN* barrio esmeralda					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* RECURSOS FORESTALES						*DIRECCIÓN* mocoa					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*								
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Arnulfo Portilla

Mocoa 8-septiembre-2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.123.737

PORTILLA PANTOJA
APELLIDOS

ARNULFO REINERIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1963
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

21-OCT-1981 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0400100-70141640-M-0018127737-20060410 03346 CEDMA 02 197705M12

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14970868927

(415)7707212489984180201 0000014970868927

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 8 1 2 3 7 3 7 — 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

34. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 1 3	1 8 1 2 3 7 3 7	1 9 8 1 1 0 2 1

Lugar de expedición	29. País	30. Departamento	31. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo: 8 6	Mocoa: 0 0 1

32. Primer apellido	33. Segundo apellido	34. Primer nombre	35. Otros nombres
PORTILLA	PANTOJA	ARNULFO	REINERIO

36. Razón social

37. Nombre comercial — 38. Sigla

UBICACIÓN

39. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 1 6 9	Putumayo: 8 6	Mocoa: 0 0 1

41. Dirección principal: BRR VILLA DEL NORTE CR 9 25 36

42. Correo electrónico: portillaarnulfo708@gmail.com

43. Código postal — 44. Teléfono 1: 3 1 2 3 2 0 0 8 3 5 — 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 1 5 0 4 0 6	0 1 3 0	2 0 1 5 0 4 0 6	0 2 1 0	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024 - 01 - 09 / 09 : 09: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. **Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016.** De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PORTILLA PANTOJA ARNULFO REINERIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-01-2024 09:10:02AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA**, Identificada con la C.C. No. 18.123.737 expedida en Mocoa - Putumayo, estuvo vinculado a esta entidad mediante:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 241/2024.

DURACIÓN: Desde el 20 de marzo de 2024 por cinco (05) meses, más adicional de un (01) mes, fecha de terminación del contrato 19 de septiembre de 2024.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Irnbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico, en el marco del Plan de Acción "Amazonias Vivas" 2024-2027.

OBLIGACIONES: Especificas:
a) Realizar de manera mensual la recolección de semillas de especies forestales nativas de la región amazónica, para la producción de material vegetal requerido en los diferentes proyectos de ejecución de CORPOAMAZONIA.
b) Realizar actividades de manejo y mantenimiento en las eras de germinación y de crecimiento del Vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico CEA
c) Apoyar el desarrollo de las actividades de limpieza, adecuación y mantenimiento de los senderos Yagé, Raigambre y el Trueno del CEA.
d) Apoyar el diligenciamiento de los formatos de registro del vivero forestal: Registros de siembra por semillas en eras de germinación, registro de control fitosanitario para la producción de material vegetal, registro semanal de existencias de material vegetal y registro de entrega de material vegetal productor.
e) Apoyar el diligenciamiento de actividades y labores diarias en la bitácora del vivero forestal.
f) Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

VALOR: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 12.500.000) MTCE, los cuales corresponden a honorarios pagaderos en SEIS (6) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MCTE.

NOTA: Adicional en valor $2.500.000 y en plazo de un (01) mes. Nueva fecha de terminación 19/09/2024.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 101/2025.

DURACIÓN: Desde el 05 de marzo de 2025 por cuatro (04) meses, más adicional de dos (02) meses, fecha de terminación del contrato 04 de septiembre de 2025.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico.

OBLIGACIONES: Especificas:
a) Realizar de manera mensual la recolección de semillas de especies forestales nativas de la región amazónica, para la producción de material vegetal requerido en los diferentes proyectos de ejecución de CORPOAMAZONIA.
b) Realizar actividades de manejo y mantenimiento en las eras de germinación y de crecimiento del Vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico CEA
c) Apoyar el desarrollo de las actividades de limpieza, adecuación y mantenimiento de los senderos Yagé, Raigambre y el Trueno del CEA.
d) Apoyar el diligenciamiento de los formatos de registro del vivero forestal: Registros de siembra por semillas en eras de germinación, registro de control fitosanitario para la producción de material vegetal, registro semanal de existencias de material vegetal y registro de entrega de material vegetal productor.
e) Apoyar el diligenciamiento de actividades y labores diarias en la bitácora del vivero forestal.
f) Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

VALOR: DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) M/CTE para honorarios; de los cuales corresponden a honorarios pagaderos en Cuatro (4) mensualidades completas y vencidas de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MCTE.

NOTA: Adicional en valor $5.000.000 y en plazo de dos (02) meses. Nueva fecha de terminación 04/09/2025.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 04 de septiembre de 2025.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA**, identificada con la C.C. No. 18.123.737 expedida en Mocoa - Putumayo, estuvo vinculado a esta entidad mediante:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 719/2024.

DURACIÓN: Desde el 29 de octubre de 2024 por dos (02) meses y cuatro (04) días, más adicional de quince (15) días, fecha de terminación del contrato 14 de enero de 2025.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico, en el marco del Plan de Acción 2024-2027.

OBLIGACIONES: Especificas:
a) Apoyar con la realización de manera mensual de la recolección de semillas de especies forestales nativas de la región amazónica, para la producción de material vegetal requerido en los diferentes proyectos de ejecución de CORPOAMAZONIA.
b) Apoyar con la realización de actividades de manejo y mantenimiento en las eras de germinación y de crecimiento del Vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico CEA
c) Apoyar el desarrollo de las actividades de limpieza, adecuación y mantenimiento de los senderos Yagé, Raigambre y el Trueno del CEA.
d) Apoyar el diligenciamiento de los formatos de registro del vivero forestal: Registros de siembra por semillas en eras de germinación, registro de control fitosanitario para la producción de material vegetal, registro semanal de existencias de material vegetal y registro de entrega de material vegetal productor.
e) Apoyar el diligenciamiento de actividades y labores diarias en la bitácora del vivero forestal.
f) Apoyar con las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

VALOR: CINCO MILLONES TRESCIENTOSTREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($5.333.333) MCTE, los cuales corresponden a honorarios pagaderos en DOS (02) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($2.500.000) MCTE. y una fracción equivalente a CUATRO (04) DIAS laborados por un valor de TRESCIENTOSTREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($333.333) MCTE.

NOTA: Adicional en valor $1.250.000 y en plazo de quince (15) días. Nueva fecha de terminación 14/01/2025.

La presente se expide a petición del interesado, el día 12 de septiembre de 2025.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA

EL SUBDIRECTOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA**, identificada con la C.C. No. 18.123.737 expedida en Mocoa - Putumayo, estuvo vinculado a esta entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 241/2024.

DURACIÓN: Desde el 20 de marzo de 2024 por cinco (05) meses, más adicional de un (01) mes, fecha de terminación del contrato 19 de septiembre de 2024.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del viviero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico, en el marco del Plan de Acción "Amazonias Vivas" 2024-2027.

OBLIGACIONES: Especificas:
a) Realizar de manera mensual la recolección de semillas de especies forestales nativas de la región amazónica, para la producción de material vegetal requerido en los diferentes proyectos de ejecución de CORPOAMAZONIA.
b) Realizar actividades de manejo y mantenimiento en las eras de germinación y de crecimiento del Vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico CEA
c) Apoyar el desarrollo de las actividades de limpieza, adecuación y mantenimiento de los senderos Yagé, Raigambre y el Trueno del CEA.
d) Apoyar el diligenciamiento de los formatos de registro del vivero forestal: Registros de siembra por semillas en eras de germinación, registro de control fitosanitario para la producción de material vegetal, registro semanal de existencias de material vegetal y registro de entrega de material vegetal productor.
e) Apoyar el diligenciamiento de actividades y labores diarias en la bitácora del vivero forestal.
f) Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

VALOR: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 12.500.000) MTCE, los cuales corresponden a honorarios pagaderos en SEIS (6) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MCTE.

NOTA: Adicional en valor $2.500.000 y en tiempo de un (01) mes. Nueva fecha de terminación 19/09/2024.

La presente se expide a petición del interesado, el día 17 de octubre de 2024.

EFREN HUMBERTO LUNA GUERRERO

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA**, identificada con la C.C. No. 18.123.737 expedida en Mocoa - Putumayo, estuvo vinculado a esta entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 255/2023.

DURACIÓN: Desde el 14 de abril de 2023 por seis (06) meses, fecha de terminación del contrato 13 de octubre de 2023.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico, en el marco del Plan de Acción "Amazonias Vivas" 2020-2023.

OBLIGACIONES: Especificas: a) Realizar de manera mensual la recolección de cuatro mil quinientas (4.500) semillas de especies forestales nativas de la región amazónica, para la producción de material vegetal requerido en los diferentes proyectos de ejecución de CORPOAMAZONIA. b) Realizar actividades de manejo y mantenimiento en las eras de germinación y de crecimiento del Vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico CEA. c) Apoyar el desarrollo de las actividades de limpieza, adecuación y mantenimiento de los senderos Yagé, Raigambre y el Trueno del CEA. d) Apoyar el diligenciamiento de los formatos de registro del vivero forestal: Registros de siembra por semillas en eras de germinación, registro de control fitosanitario para la producción de material vegetal, registro semanal de existencias de material vegetal y registro de entrega de material vegetal productor. e) Apoyar el diligenciamiento de actividades y labores diarias en la bitácora del vivero forestal

VALOR: DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) MTCE, los cuales corresponden a honorarios pagaderos en SEIS (6) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MCTE.

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

La presente se expide a petición del interesado, el día 17 de octubre de 2023.

DIEGO MAURICIO VELA[illegible] CUELLAR

EL SUBDIRECTOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA**, identificada con la C.C. No. 18.123.737 expedida en Mocoa - Putumayo, estuvo vinculado a esta entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 209/2022.

DURACIÓN: Desde el 01 de febrero de 2022 por cuatro (04) meses, suspensiones que suman dos (02) meses, se liquida el contrato el 28/07/2022. Con 100% de cumplimiento.

OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Entidad, para realizar actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras y productoras en el Vivero Forestal "Sahino Imbachi" del Centro Experimental Amazónico en el marco del Convenio Específico de Asociación No. 6003573 suscrito entre CORPOAMAZONIA Y CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION — CI.

OBLIGACIONES: Especificas a) Realizar las actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras y productoras en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. b) Apoyar en las actividades de adecuación y mantenimiento en las ocho (8) áreas de crecimiento y una (1) área de germinación del vivero forestal CEA. c) Realizar la preparación y embolsado de sustrato; posteriormente el encarrilado de mínimo cuatro mil (4.000) bolsas mensuales de las dimensiones requeridas para la producción de material vegetal del vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. d) Realizar de manera mensual la recolección de semillas, siembra en eras de germinación y trasplante de cuatro mil (4.000) plántulas de especies forestales nativas protectoras y productoras de la región amazónica de acuerdo a los requerimientos establecidos, así mismo en la preparación de sustrato con el fin de su producción. e) Apoyar en la logística de entrega de material vegetal los cuales serán suministrados a Conservación Internacional para la realización de las actividades requeridas en el marco del convenio. f) Realizar las labores silviculturales al material vegetal programado en las ocho (8) áreas de crecimiento y a la once (11) eras de germinación del Vivero Forestal CEA. g) Apoyar en la aplicación de los protocolos de manejo preventivo y curativo de plagas y enfermedades (Control fitosanitario y fertilización), al material vegetal programado en las ocho (8) áreas de crecimiento y a las once (11) eras de germinación; teniendo en cuenta las indicaciones y los protocolos elaborados y establecidos por el Asistente Técnico del Vivero Forestal CEA. h) Llevar el registro diario de las actividades realizadas para producción de material del vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico. - CEA. i) Apoyar en la ejecución del Plan trabajo interno del vivero forestal

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
Revisó:	Deysi Lorena Burbano T.	Cargo	Contratista de apoyo SAF	Firma	

Sabino Imbachi el cual estará a cargo del asistente técnico o auxiliar técnico, para cumplir las metas establecidas en el marco del convenio específico de asociación No 6003573. j) Apoyar en el Desarrollo de actividades de acuerdo a su objeto contractual cuando estas sean asignadas por el supervisor, en el marco del proyecto.

VALOR: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($5.800.000) MCTE. Se pagará al Contratista el valor del contrato en cuatro mensualidades completas y vencidas de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.450.000) MCTE.

NOTA 1: Se firma acta de suspensión del contrato el 21/02/2022 por (01) mes, Por accidente laboral. Fecha de reinicio 19/04/2022. Nueva fecha de terminación del contrato 27/07/2022.

NOTA 2: Se firma acta de suspensión del contrato el 22/03/2022 por (01) mes. El contratista no reinicio, y se liquidó con fecha 28 de [illegible]o/2022.

La presente se expide a petición del interesado, el día 19 de agosto de 2022.

HARVEY GASCA RAMIREZ

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
Revisó:	Deysi Lorena Burbano T.	Cargo	Contratista de apoyo SAF	Firma	

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA**, identificada con la C.C. No. 18.123.737 expedida en Mocoa - Putumayo, estuvo vinculado a esta entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 270/2021.

DURACIÓN: Desde el 21 de mayo de 2021 por ocho (08) meses, fecha de terminación de contrato 20 de enero de 2022.

OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades operativas en la producción de material vegetal en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico, en el marco del convenio especifico de asociación No 6003573 suscrito entre CORPOAMAZONIA y CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION — CI.

OBLIGACIONES: Especificas a) Apoyar en las actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras y productoras en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. b) Apoyar en la preparación y embolsado de sustrato; posteriormente el encarrilado de mínimo cuatro mil (4.000) bolsas mensuales de las dimensiones requeridas para la producción de material vegetal del vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. c) Apoyar de manera mensual la recolección de semillas, siembra en eras de germinación y trasplante de cuatro mil (4.000) plántulas de especies forestales nativas protectoras y productoras de la región amazónica de acuerdo a los requerimientos establecidos, así mismo en la preparación de sustrato con el fin de su producción. d) Apoyar en la logística de entrega de material vegetal los cuales serán suministrados a Conservación Internacional para la realización de las actividades, requeridas en el marco del convenio. e) Apoyar en las labores silviculturales al material vegetal programado en las ocho (8) áreas de crecimiento y a la once (11) eras de germinación del Vivero Forestal CEA. f) Apoyar en la aplicación de los protocolos de manejo preventivo y curativo de plagas y enfermedades (Control fitosanitario y fertilización), al material vegetal programado en las ocho (8) áreas de crecimiento y a las once (11) eras de germinación; teniendo en cuenta las indicaciones y los protocolos elaborados y establecidos por el Asistente Técnico del Vivero Forestal CEA. g) Llevar el registro diario de las actividades realizadas para producción de material del vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico. - CEA. h) Apoyar en la ejecución del Plan trabajo interno del vivero forestal sabino Imbachi el cual estará a cargo del asistente técnico o auxiliar tecnico, para cumplir las metas establecidas en el marco del convenio específico de asociación No 6003573.

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
Revisó:	Deysi Lorena Burbano T.	Cargo	Contratista de apoyo SAF	Firma	

VALOR: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000) MCTE. Se pagará al Contratista el valor del contrato en ocho (08) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.450.000) MCTE.

La presente se expide a petición del interesado, el día 19 de agosto de 2022.

HARVEY GASCA RAMIREZ

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
Revisó:	Deysi Lorena Burbano T.	Cargo	Contratista de apoyo SAF	Firma	

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA**, identificada con la C.C. No. 18.123.737 expedida en Mocoa - Putumayo, estuvo vinculado a esta entidad mediante.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 080/2020.

DURACIÓN: Desde el 07 de febrero de 2020 por siete (07) meses, más adicional de tres (03) meses y quince (15) días calendario, fecha de terminación de contrato 21 de diciembre de 2020.

OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades operativas en la producción de material vegetal en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico, en el marco del convenio específico de asociación No 6003573 suscrito entre CORPOAMAZONIA y CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION – CI.

OBLIGACIONES: Especificas. 1. Realizar las actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras y productoras en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. 2. Apoyar en las actividades de adecuación y mantenimiento en las áreas e infraestructura del Vivero forestal CEA. 3. Realizar la preparación y embolsado de sustrato; posteriormente el encarrilado de mínimo tres mil (3.500) bolsas mensuales de las dimensiones requeridas para la producción de material vegetal del vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. 4. Realizar de manera mensual la recolección de semillas, siembra en eras de germinación y trasplante de tres mil (3.500) plántulas de especies forestales nativas protectoras y productoras de la región amazónica de acuerdo a los requerimientos establecidos, así mismo en la preparación de sustrato con el fin de su producción. 5. Apoyar en la logística de entrega de material vegetal los cuales serán suministrados a Conservación Internacional para la realización de las actividades requeridas en el marco del convenio. 6. Realizar las labores silviculturales al material vegetal programado en las áreas de crecimiento y al material vegetal producido en las eras de germinación del Vivero Forestal CEA. 7. Apoyar en la aplicación de los protocolos de manejo preventivo y curativo de plagas y enfermedades (Control fitosanitario y fertilización), al material vegetal programado en las áreas de crecimiento y producido en las eras de germinación; teniendo en cuenta las indicaciones y los protocolos elaborados y establecidos por el Asistente Técnico del Vivero Forestal CEA. 8. Llevar el registro diario de las actividades realizadas para producción de material del vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico. - CEA. 9. Apoyar en la ejecución del Plan operativo interno del vivero forestal sabino Imbachi el cual estará a cargo del

actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros, f) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud Pensiones y Riesgos Profesionales de conformidad a la normatividad vigente VALOR: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10 500 000) M/CTE NOTA: Adicional No 001 en valor $4,900 000 y plazo adicional de tres (03) meses y quince (15) dias calendario Nueva fecha de terminacion 23/12/2018.

La presente se expide a peticion del interesado el dia 26 de diciembre de 2018

CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON

Elaboró Preston Pajarito Cargo Tecnico Administrativo Gestion Documental Firma

LA SUBDIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA**, identificada con la C.C. No. 18.123.737 expedida en Mocoa - Putumayo, estuvo vinculado a esta entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0485/2019.

DURACIÓN: Desde el 25 de septiembre de 2019 por tres (03) meses, fecha de terminación de contrato 24 de diciembre de 2019.

OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la Entidad, para realizar actividades operativas en la producción de material vegetal en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico, en el marco del convenio específico de asociación No 6003573 suscrito entre CORPOAMAZONIA y CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION - CI y en cumplimiento del Plan de Acción 2016 – 2019 "Ambiente para la Paz".

OBLIGACIONES: Específicas. a) Realizar las actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras y productoras en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. b) Realizar las actividades de adecuación y mantenimiento en las áreas e infraestructura del Vivero forestal CEA. c) Realizar la preparación y embolsado de sustrato; posteriormente el encarrilado de mínimo tres mil (3.500) bolsas mensuales de las dimensiones requeridas para la producción de material vegetal del vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. d) Realizar de manera mensual la recolección de semillas, siembra en eras de germinación y trasplante de tres mil (3.500) plántulas de especies forestales nativas protectoras y productoras de la región amazónica de acuerdo a los requerimientos establecidos, así mismo en la preparación de sustrato con el fin de su producción. e) Apoyar en la logística de entrega de material vegetal los cuales serán suministrados a Conservación Internacional para la realización de las actividades requeridas en el marco del convenio. f) Realizar las labores silviculturales al material vegetal programado en las áreas de crecimiento y al material vegetal producido en las eras de germinación del Vivéro Forestal CEA. g) Apoyar en la aplicación de los protocolos de manejo preventivo y curativo de plagas y enfermedades (Control fitosanitario y fertilización), al material vegetal programado en las áreas de crecimiento y producido en las eras de germinación; teniendo en cuenta las indicaciones y los protocolos elaborados y establecidos por el Asistente Técnico del Vivero Forestal CEA. h) Llevar el registro diario de las actividades realizadas para producción de material del vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico. - CEA. i) Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

VALOR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 4.350.000) M/CTE

La presente se expide a petición del interesado, el día 12 de mayo de 2020.

PAULA ANDREA POLO CERON

LA SUBDIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA**, identificada con la C.C. No. 18.123.737 expedida en Mocoa - Putumayo, estuvo vinculado a esta entidad mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0142/2019. DURACIÓN:** Desde el 07 de marzo de 2019 por seis (06) meses, fecha de terminación de contrato 06 de septiembre de 2019. **OBJETO:** Prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la Entidad, para realizar actividades operativas en la producción de material vegetal en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico, en el marco del convenio específico de asociación No 0003573 suscrito entre CORPOAMAZONIA y CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION - CI y en cumplimiento del Plan de Acción 2016 – 2019 "Ambiente para la Paz". **OBLIGACIONES:** Específicas. a) Realizar las actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras y productoras en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. b) Realizar las actividades de adecuación y mantenimiento en las áreas e infraestructura del Vivero forestal CEA. c) Realizar la preparación y embolsado de sustrato; posteriormente el encarrilado de mínimo tres mil (3.000) bolsas mensuales de las dimensiones requeridas para la producción de material vegetal del vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. d) Realizar de manera mensual la recolección de semillas, siembra en eras de germinación y trasplante de tres mil (3.000) plántulas de especies forestales nativas protectoras y productoras de la región amazónica de acuerdo a los requerimientos establecidos, así mismo en la preparación de sustrato con el fin de su producción. e) Apoyar en la logística de entrega de material vegetal los cuales serán suministrados a Conservación Internacional para la realización de las actividades requeridas en el marco del convenio. f) Realizar las labores silviculturales al material vegetal programado en las áreas de crecimiento y al material vegetal producido en las eras de germinación del Vivero Forestal CEA. g) Apoyar en la aplicación de los protocolos de manejo preventivo y curativo de plagas y enfermedades (Control fitosanitario y fertilización), al material vegetal programado en las áreas de crecimiento y producido en las eras de germinación; teniendo en cuenta las indicaciones y los protocolos elaborados y establecidos por el Asistente Técnico del Vivero Forestal CEA. h) Llevar el registro diario de las actividades realizadas para producción de material del vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico. - CEA. i) Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual. **VALOR:** OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($8.700.000.00) MCTE.

La presente se expide a petición del interesado, el día 16 de septiembre de 2019.

CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

LA SUBDIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA, identificada con la C C No 18.123 737 expedida en Mocoa - Putumayo, estuvo vinculado a esta entidad mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No, 0173/2018 DURACIÓN: Desde el 26 de enero de 2018 por siete (07) meses y quince (15) días calendario, más adicional de tres (03, meses y quince (15) días calendario, fecha de terminación del contrato 23 de diciembre de 2018 OBJETO Prestar sus servicios de apoyo a la gestión de manera operativa, para apoyar las actividades en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico, en el marco del convenio especifico de asociacion No 6003573 suscrito entre CORPOAMAZONIA CONSERVATION NTERNATIONAL FOUNDATION - CI y en cumplimiento de Plan de Accion 2016 – 2019 Ambiente para la Paz' OBLIGACIONES: 1) Especificas a) Apoyar las labores de construccion mantenimiento y remodelacion de la infraestructura, teniendo en cuenta las necesidades del vivero forestal, para garantizar la producción de material vegetal b) Apoyar en a instalacion y mantenimiento de un (01 sistema de riego por aspersión en áreas de Germinacion y crecimiento del vivero forestal c) Elaborar una relacion de materiales y herramientas necesarias, previo al desarrollo de las labores y actividades de readecuacion de la infraestructura en el vivero forestal d) Apoyar en la instalacion y en e aislamiento con malla plastica de las areas de germinacion y crecimiento de Vivero forestal e) Apoyar en la adecuación de un (01) pediluvio en material de madera en cada una de as areas de producción de material vegetal en el vivero forestal f) Realizar e embolsado y encarrilado de minimo dos mil quinientas (2500) bolsas mensuales de as dimensiones requeridas para la producción de materia. vegetal del vivero forestal del Centro Experimental Amazónico – CEA, g) Realizar de manera mensual la recolección siembra y trasplante de dos mil quinientas (2500) plántulas de especies forestales nativas protectoras y productoras de la región amazónica de acuerdo a los requerimientos establecidos, asi mismo en la preparacion de sustrato con el fin de su producción. h) Llevar el registro diario de las actividades realizadas para producción de material del vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico – CEA, i) Apoyar las actividades que se requieran en la Subdirección de Administracion Ambiental en el marco de su objeto contractual. 2) Generales' a) Presentar Plan de Trabajo Individual en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del mismo en formato SIP5 impreso y magnetico. b) Participar con el equipo de la dependencia en la preparación del informe trimestral de gestión c) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestion de CORPOAMAZONIA, d) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen a/ Responder conforme a la ley y Código de Ética de CORPOAMAZONIA por sus

actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros, f) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud Pensiones y Riesgos Profesionales de conformidad a la normatividad vigente VALOR: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10 500 000) M/CTE NOTA: Adicional No 001 en valor $4.900.000 y plazo adicional de tres (03) meses y quince (15) días calendario Nueva fecha de terminación 23/12/2018.

La presente se expide a peticion del interesado el dia 26 de diciembre de 2018

CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON

LA SUBDIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA, identificado con la C.C. No. 18.123.737 expedida en Mocoa - Putumayo, estuvo vinculado a esta entidad mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 038/2016 DURACIÓN: Desde el 13 de septiembre de 2016 por tres (03) meses y quince (15) días calendario, fecha de terminación 27 de enero de 2017. OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión de la entidad, para realizar actividades operativas en la producción de material vegetal de especies forestales, protectoras, productoras y especies Ornamentales en el Centro Experimental Amazónico, en el marco del proyecto 139 02 01 05 04 13 "Consolidación de la producción y distribución de material vegetal de especies promisorias de la región amazónica colombiana", en cumplimiento al Plan de Acción 2016 – 2019 "Ambiente para la Paz". OBLIGACIONES: 1) Específicas: a) Apoyar las actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras, productoras y especies ornamentales en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico – CEA, b) Apoyar las actividades de adecuación y mantenimiento en las áreas del Vivero forestal y el aula ambiental del Centro Experimental Amazónico – CEA, c) Efectuar las actividades de prácticas culturales, manejo y mantenimiento en las eras de germinación y de crecimiento del vivero forestal del Centro Experimental Amazónico – CEA, d) Apoyar en la construcción de 10 eras de germinación en plástico ecológico para la especie Guadua angustifolia, e) Apoyar la construcción de 30 puentes en plástico ecológico en los senderos del CEA, f) Apoyar en las actividades que esporádicamente se requiera en los diferentes proyectos implementados en el Centro Experimental Amazónico CEA, g) Apoyar la atención a visitantes en el vivero forestal y en los demás proyectos que se desarrollan en el Centro Experimental Amazónico CEA, h) Apoyar en las actividades de adecuación y mantenimiento de los senderos ecológicos, aula ambiental, jardín botánico y en las labores de paisajismo en el Centro Experimental Amazónico, i) Realizar el acompañamiento como auxiliar en los árboles semilleros de las especies forestales en el área de bosque natural del CEA y Arboreto de CORPOAMAZONIA, j) Realizar el registro diario de actividades. 2) Generales: a) Presentar Plan de Trabajo Individual en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético. b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de Corpoamazonia. c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato Corpoamazonia le entregue o terceros le entreguen. d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a Corpoamazonia o a terceros. e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales de conformidad a la normatividad vigente. VALOR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.550.000,oo) MDA CTE. NOTA: Adicional Un

Continuación de la Certificación Laboral de ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA 2

001 de fecha 21/12/2016 en valor $1.300.000, y plazo adicional de un (01) mes. Nueva fecha de terminación 27 de enero de 2017.

La presente se expide a petición del interesado, el día 30 de enero de 2017.

CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON

Elaboró | Rosa del C. Perafan Cajiado | Cargo | Técnico Administrativo Gestión Documental | Firma

LA SUBDIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA**, identificada con la C.C. No. 18.123.737 expedida en Mocoa - Putumayo, estuvo vinculado a esta entidad mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0031/2016. DURACIÓN:** Desde el 17 de febrero de 2016 por cuatro (04) meses. **OBJETO:** Prestar sus servicios apoyando la gestión de la Entidad realizando las actividades operativas para el mantenimiento en las áreas de: Vivero forestal, senderos ecológicos, aula ambiental y jardín botánico del CEA, dentro de la operatividad del proyecto: Código BPIN 20133223000023 "Consolidación de la producción y distribución de material vegetal de especies promisorias de la región sur amazónica colombiana"; en el Centro Experimental Amazónico CEA de CORPOAMAZONIA. **OBLIGACIONES:** 1) Específicas: a).Apoyar la implementación del mantenimiento en las áreas de: Vivero forestal, senderos ecológicos, jardín botánico y aula ambiental del CEA. b) Efectuar las actividades de prácticas culturales, manejo y mantenimiento en las eras de germinación y de crecimiento del vivero forestal del CEA. c) Realizar el registro diario de actividades. d) Apoyar en las actividades que esporádicamente se requiera en los diferentes proyectos implementados en el CEA. e) Apoyar la atención a visitantes en el vivero forestal y en los demás proyectos que se desarrollan en el CEA. f) Asistir a las reuniones que se convoquen en el desarrollo del proyecto Código BPIN 20133223000023. 2) Generales: a) Presentar informes mensuales por la ejecución del contrato en el formato establecido por Corpoamazonia (SIP 5), impreso y magnético. b) Cumplir con los procedimientos internos y del Sistema de Gestión de la Calidad de Corpoamazonia. c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato Corpoamazonia le entregue o terceros le entreguen. d) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a Corpoamazonia o a terceros. **VALOR:** CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($5.200.000) MDA CTE. **NOTA:** Adicional No. 001 de 01/06/2016 en valor $2.600.000, y plazo adicional de dos (02) meses. Nueva fecha de terminación 16 de agosto de 2016.

La presente se expide a petición del interesado, el día 17 de agosto de 2016.

CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

CORPOAMAZONIA	*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia* Nit. 800252844-2

LA SUBDIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA**, identificada con la C.C. No. 18.123.737 expedida en Mocoa - Putumayo, estuvo vinculado a esta entidad mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0407/2015. DURACIÓN**: Desde el 25 de junio de 2015 por cinco (05) meses. **OBJETO**: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión de la Entidad de manera operativa a las actividades establecidas, en el marco del proyecto No. I 06 02-04-06 64-13 "Consolidación de la producción y distribución de material vegetal de especies promisorias de la región suramazonica colombiana"; en el Centro Experimental Amazónico CEA de CORPOAMAZONIA, en cumplimiento al Plan de Acción 2012 – 2015 "Amazonia un Compromiso Ambiental para Incluir". **OBLIGACIONES:** 1) Específicas: a) Apoyar en las labores de recolección de material vegetal aéreo para la estimación de la captura de carbono en las tres parcelas permanentes ubicadas en el Centro Experimental Amazónico CEA. b). Apoyar logísticamente en la realización de talleres del conocimiento de las especies vegetales utilizadas para diferentes finalidades en la región. c). Apoyar en la recolección de especimenes, semillas y muestras botánicas en los árboles semilleros de las especies promisorias en el área de bosque natural del Centro Experimental Amazónico CEA y Arboreto de CORPOAMAZONIA. d). Realizar el registro diario de actividades. e). Apoyar en las actividades de construcción, adecuación y mantenimiento de los senderos ecológicos, aula ambiental, jardín botánico, vivero forestal y en las labores de paisajismo en el CEA. f). Apoyar en las actividades que esporádicamente se requiera en los diferentes proyectos implementados en el CEA. g). Apoyar la atención a visitantes en los demás proyectos que se desarrollan en el CEA. 2) Generales: a). Presentar Plan de Trabajo Individual en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético. b).Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de Corpoamazonia. c). Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato Corpoamazonia le entregue o terceros le entreguen. d). Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a Corpoamazonia o a terceros. e).El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales de conformidad a la normatividad vigente. **VALOR:** SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) MDA CTE. **NOTA:** Adicional No. 001 de 23/11/2015 en valor $1.560.000, y plazo adicional de un (01) mes y seis (06) días. Nueva fecha de terminación 30/12/2015.

Continuación de la Certificación Laboral de ARNULFO REINERO PORTILLA PANTOJA 2

NOTA CERTIFICADO: Adicional No. 003 de 2015 en valor $1.560.000 y plazo adicional de un (01) mes y seis (06) días. Nueva fecha de terminación 30/12/2015

La presente se expide a petición del interesado, el día 16 de septiembre de 2019

CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA [illegible]ON

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:24:31 PM horas del 05/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **18123737**

Apellidos y Nombres: **PORTILLA PANTOJA ARNULFO REINERIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279893068

PIB
13:16:38

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18123737:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https //www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de septiembre de 2025, a las 13:15:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18123737
Código de Verificación	18123737250905131544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

IPS SAMYSALUD SAS

Codigo de habilitacion 860010062701 NIT: 900506634-7

Dir. CRA 7B No. 17B-40 Tel. 3102363271 - 4204779.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 104846

Admision No: 0

PACIENTE: PORTILLA PANTOJA ARNULFO REINERIO
IDENTIFICACION: CC18123737
No HISTORIA: 18123737
EMPRESA: OPTICA EXPOVISION MOCOA.
REGIMEN: .

E.CIVIL: Casado(a)
EDAD: 61 Años 3 Meses
SEXO: Masculino
FEC. NA: 7/06/1963

FECHA ATENCION: 21/10/2024 10:53 a. m.

TELEFONO: 3123200835
MUNICIPIO: MOCOA PUT
DIRECCION: VILLA DEL NORTE

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: . . . . . CORPOAMAZONIA
CARGO: . . . . . AUXILIAR DE VIVERO FORESTAL
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR
CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCION
OBSERVACIONES: . . . HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SATISFACTORIO

RECOMENDACIONES:

CAPACITACION SEGÚN MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS - HIGUIENE POSTURAL- PAUSAS ACTIVAS LABORALES - USO DE EPP - CULTURA DEL AUTOCUIDADO - USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS EN SITIOS CERRADOS Y/O CONGLOMERADOS , LAVADO FRETECUENTE DE MANOS , ETIQUETA RESPIRATORIA , SI PRESENTASINTOMAS RESPIRATPORISO INFORMAR A JEFE IMEDIATO .



PROFESIONAL: MARIA DEL CARMEN MONTOYA LONDOÑO
ESPECIALIDAD: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REGISTRO: 1085307110

Fec Impresion: 21/10/2024 11:09:39 a. m. Usuario: MARIAM Infosalud Net

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2025 01:26:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18123737** y Nombre: **ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122776589** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18123737 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/09/2025 01:47 PM

Código Verificación: **XA3EFPD62Q**

Válida hasta: **04/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

arnulfo reinerio portilla pantoja

C.C 18.123.737

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 05 de junio 2020

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Módulos

mipg modelo integrado de planeación y gestión

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C. 16 de febrero 2021

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

INTEGRIDAD

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA

C.C.: 18.123.737

Por haber completado exitosamente el curso:

Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia

Fecha de expedición
06 de febrero de 2024

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual

El futuro es de todos

DNP
Departamento Nacional de Planeación



ENTRAR

Arnulfo_6306

Olvidé el usuario

.....

Olvidé la contraseña

Entrar

Registro

- Ingresa al canal oficial de whatsapp

UTC -5 15:35:16

Arnulfo Reinerio

Ir a

Buscar...

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	Arnulfo Reinerio Portilla Pantoja
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nivel Educativo	
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	Arnulfo Reinerio Portilla Pantoja
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	18123737
Dirección	BArrio Villa del Norte
Código postal	

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT. 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.123.737**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

emssanar

NIT. 901.021.565-8

Cuidarnos es nuestro pase

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA identificado(a) con CC 18123737, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud POS, de Emssanar S.A.S. por ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA CC 18123737 en calidad de Independiente con control de prestación de servicios superior a 1 mes según información contenida a la fecha en nuestra base de datos

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
01/mar./2025	04/sept./2025

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
01/mar./2025	04/sept./2025

Información beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 08 días del mes de sept. de 2025.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000930422 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-16 16:35

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ARNULFO	REINERIO	PORTILLA	PANTOJA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	18123737

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública, o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Dirección	["CARRERA 17 N 14 85 - Barrio La Esmeralda"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$10.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$10.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generar un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA** identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 18.123.737** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130598000200305373** aperturada el **22 de julio de 2015**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **598305373**
10 dígitos: **0598305373**
16 dígitos: **0598000200305373**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **05** de **septiembre** de **2025** a las **14:26**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

CORPOAMAZONIA	**ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL**	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-CPS-006		**Versión:** 2.0-2022

Siendo 17/09/2025, en la Dirección General de CORPOAMAZONIA los abajo firmantes, se reunieron con el propósito de verificar los documentos necesarios para celebrar un contrato.

Objeto del contrato	*Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico.*											
Modalidad de selección		Directa	Causal	Prestación de apoyo a la gestión – articulo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015								
Fecha de invitación	08/09/2025	Código	70161601	Suscribe		Directora General						
Invitado	*ARNULFO REINERIO PORTILLA PANTOJA*					PN		X		PJ		
Plazo para entregar documentos	09/09/2025	Lugar de entrega		OJ	Entregó	Si	X	No		Folios		

PN= Persona Natural **PJ =** Persona Jurídica

VERIFICACIÓN JURÍDICA. La realiza:

Nombre y apellidos	Funcionario*	Cargo	Contratista*	Objeto del contrato
MATEO MURILLO RIVERA	**X**	Profesional Especializado OJ DG		

REQUISITO VERIFICADO	A	NA	C	NC	OBSERVACIONES					
Carta de presentación de la propuesta	X		X		Cumple					
Hoja de Vida en formato SIGEP II debidamente diligenciada y validada	X		X		Cumple					
Fotocopia del documento de identidad	X		X		CC	X	C		CE	
					No.	18.123.737 expedida en Mocoa – Putumayo				
Fotocopia título de formación exigido		X			Programa académico					
					Universidad					
					F/expedición					

REQUISITO VERIFICADO	A	NA	C	NC	OBSERVACIONES
Fotocopia acta de grado		X			Acta de grado No. / F/expedición
Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Ver Guía O-CBS-003)		X			No.
Fotocopia título de formación en postgrado		X			Programa académico / Universidad
Fotocopia del acta de grado del título de postgrado		X			Acta de grado No. / F/expedición
Registro Único Tributario	X		X		18.123.737-3
Certificaciones que acrediten experiencia	X		X		Presenta Si X No — Numero
Certificaciones que acrediten formación exigida		X			Presenta Si — No X — Numero
Certificado de Salud Pre Ocupacional	X		X		Presenta Si X No — Fecha 21/10/2024
Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigente	X		X		F/Expedido 05/09/2025 Vigente X; Registra inhabilidades o sanciones: Si / No X
Verificación de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente	X		X		F/Expedido 05/09/2025 Vigente X; Reportado como responsable fiscal: Si / No X
Verificación de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. Vigente	X		X		F/Expedido 05/09/2025 Vigente X; Tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales: Si / No X
Verificación de Antecedentes RNMC. Vigente	X		X		F/Expedido 05/09/2025 Vigente X; Tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales: Si / No X

A= aplica **NA** = No Aplica **C** = cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DEL PROPONENTE:

TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA								TIEMPO			
General	X	Profesional		Relacionada		Docente		Meses	0-6	Días	

NO. DE CONTRATO O DE NOMBRAMIENTO	OBJETO/CARGO	FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN			TIPO DE EXPERIENCIA				RESULTADO		TIEMPO		
		D	M	A	D	M	A	G	P	R	D	C	NC	A	M	D
101-2025 Corpoamazonia	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico.	05	03	2025	04	09	2025	X				X			6	
719-2024 Corpoamazonia	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico, en el marco del Plan de Acción 2024-2027.	29	10	2024	14	01	2025	X				X			2	16
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA OCHO MESES Y DIECISEIS DIAS																

TIEMPO: D=Día M=Mes A=Año **EXPERIENCIA:** G=General P=Profesional R=Relacionada D=Docente

RESULTADO, EXPERIENCIA **TOTAL EN MESES:**

LABORAL (GENERAL)	RELACIONADA	DOCENTE

TIEMPO	C	NC	TIEMPO	C	NC	TIEMPO	C	NC
OCHO MESES Y DIECISEIS DIAS	X							

C = Cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN DE FORMACIÓN:

Formación exigida	A	NA	C	NC	Entidad capacitadora	Fecha (dd/mmm/aaa)
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X		X		Servicio de la función publica	05/06/2020
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X		X		Servicio de la función publica	06/02/2024
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	X		X		Servicio de la función publica	16/01/2025

A= aplica **NA** = No Aplica **C** = cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA.

Este aspecto lo verifica y certifica la Subdirectora de Administración Ambiental *VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN* quien manifestó que el proponente invitado presenta una propuesta técnica ajustada a las condiciones de la entidad, desarrollando un marco conceptual que demuestra que el contratista conoce y manejo el área objeto del contrato.

RESUMEN:

CRITERIOS VERIFICADOS	C	NC
Capacidad Jurídica	X	
Económico	X	
Educación	X	
Experiencia	X	
Formación	X	
Habilidades	X	
Propuesta técnica	X	

C = Cumple **NC** = No Cumple

Por lo anterior, los abajo firmantes, recomiendan a la Directora General de CORPOAMAZONIA suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios. Una vez leída el acta se firma por los participantes en señal de aprobación,

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN	Subdirectora de Administración Ambiental	
MATEO MURILLO RIVERA	Profesional Especializado Oficina Jurídica - DG	